

La Paz, 22 de diciembre de 2023
UNI/GNTA/JNCC/C N° 439/2023
R-001

Señor
Israel Ticona castro
Director General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
Presente. -



Ref. A SU NOTA CAR/MOPS/VMT/DGTTFL/USO N°0237/2023

De nuestra consideración,

A tiempo de saludarle cordialmente, y en atención a su nota CAR/MOPS/VMT/DGTTFL/USO N°0237/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 donde solicitan una reunión y misma fue llevada a cabo el 12 de diciembre de la presente gestión tenemos a bien indicar lo relacionado con el tema de tipificación de los vehículos en la venta del SOAT, mismos que fueron aclarados en la reunión mencionada.

La tipificación del vehículo que maneja UNIVIDA es aprobado por la APS de forma anual, esta tipificación responde al número de plazas que tiene un automotor (dato que se refleja en el RUAT) y es en ese sentido que UNIVIDA S.A. realiza la comercialización del SOAT, en la reunión sostenida con su entidad nos mencionaron que de acuerdo con su procedimiento, para generar la Tarjeta de Operaciones es necesario la información del automotor proveniente del comprobante SOAT y que este sea similar a la del RUAT, para dicho fin UNIVIDA otorga un Certificado con los datos específicos del automotor, dicho certificado es otorgado por nuestras sucursales y agencias a nivel nacional y el mismo no cuenta con ningún tipo de costo.

Sin otro particular nos despedimos cordialmente,

Atentamente

SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNIVIDA S.A.


Omar Federico Cuba
GERENTE NACIONAL COMERCIAL a.i.
GERENCIA GENERAL
UNIVIDA S.A.
Seguros y Reaseguros Personales


Mauricio Omar Salazar Gutiérrez
GERENTE NACIONAL TÉCNICO Y DE ANÁLISIS
GERENCIA GENERAL
UNIVIDA S.A.
Seguros y Reaseguros Personales



MOSG/sfp
C.c.: Arch.